

PERSONA VOLUNTARIA



Definición de persona voluntaria

Persona que adhiere a los principios de la fundación y colabora con el trabajo y es miembro de la Comunidad de Fundación Sirona.

Perfil:

- Persona mayor de 15 años.
- Tener ganas de servir a la comunidad, especialmente a las mujeres y grupos vulnerables.
- Asistencia a entrevista grupal y capacitaciones específicas (certificadas) impartidas por la fundación.
- Disponer de tiempo para trabajar en la Fundación.

Derechos:

- Derecho a becas en jornadas de capacitación y actividades que organice la fundación, en la medida que haya cumplido con al menos 20 horas de trabajo voluntario.
- Difusión preferencial en actividades de la Fundación.

Deberes:

- Demuestra compromiso, responsabilidad, buen trato y respeto a la diversidad.
- Aporta con su trabajo a las distintas actividades y/o necesidades de la fundación, que requerirán de trabajo voluntario.
- Asiste a citaciones para personas voluntarias convocadas por el directorio, incluyendo la entrevista inicial.
- Asiste a capacitaciones específicas para el trabajo a desarrollar y otras temáticas de interés, las que también serán certificadas en beneficio de la persona voluntaria.